

Un mes . . . . . 2 ptas.
Un año . . . . . 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados,
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2.

Año XLVI.

Jerez de la Frontera: Miércoles 6 de Junio de 1900.

El Guadalete

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

FUNDADO EN EL AÑO DE 1852

Un mes . . . . . 2'50 ptas
Un año . . . . . 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados,
a precios convencionales.
Redacción y Administración,
Compás 2.

Núm. 15748

El Guadalete.

EXTRACTO

DEL DISCURSO PRONUNCIADO POR D. SALVADOR DASTIS EN EL ATENEO LA NOCHE DEL 2 DEL CORRIENTE.

(Conclusión.)

Declara que la inmensa mayoría de los jueces prefiere la libertad que no pueden encontrar sino en la observancia de la ley y cree que a esos jueces nadie se atreva a proponerles una injusticia; pero no por eso debe descuidarse el remedio para los casos excepcionales del juez prevaricador.

Opina que los remedios principales serían garantizar la independencia de los jueces, haciendo imposibles los ascensos y las traslaciones indebidas; mejorar la situación económica de los jueces, que en la actualidad es incompatible con las exigencias de la posición que ocupan y con las necesidades de la familia: establecer premios por quinquenios, para los que tuviesen sus expedientes libres de notas desfavorables; y al mismo tiempo fortalecer la jurisdicción disciplinaria y facilitar las demandas de responsabilidad.

Pasa a tratar del tercer requisito, para la recta administración de justicia, ó sea que haya poder para administrarla; y dice que no depende ni de los jueces ni de las partes, sino de las condiciones en que se coloca al poder judicial y de los obstáculos con que se entorpezca el ejercicio de sus funciones propias.

Exige la independencia completa de los demás poderes del Estado y que el personal de la magistratura dependiera, ó de la Sala de gobierno del Tribunal Supremo ó de un presidente ó jefe, elegido de entre ciertas capacidades, por los presidentes y fiscales de los tribunales y por los colegios y academias relacionados con la justicia: debiendo aquella Sala ó dicho jefe, entender en todo lo relativo a organización interna de la magistratura, nombramientos, ascensos, traslados y responsabilidades y proponer a las Cortes las reformas necesarias.

Para no amenguar el poder de la magistratura, se necesita, además, que nadie se sustraiga a su autoridad; ó sea que desaparezcan los fueros; quedando la jurisdicción de Guerra y Marina para las materias puramente militares, ó sean los hechos que se realicen en campaña, ó los que en tiempo de paz no estén comprendidos en el Código penal común y constituyan delitos ó faltas al realizarse por individuos del Ejército ó de la Armada.

Cree que al extender la jurisdicción militar a otros asuntos, es dudar de la rectitud de la ordinaria, que no distingue el carácter de la persona justiciable y velaría, eficazmente, por el prestigio y el decoro de los institutos armados.

Considera anómalo que los Tribunales ordinarios puedan conocer de los descastos contra las autoridades civiles y no entiendan de iguales delitos cometidos contra las militares; y estima peligroso que en ciertos casos y dada la impericia de los vocales de los consejos de guerra, puedan los fallos parecerse mucho a la venganza del agravio.

Cree que los mismos llamados a ejercer esa jurisdicción, desearían que desapareciera; pues les impone deberes que no pueden cumplir con absoluta tranquilidad de conciencia; siendo muy frecuente el caso de que oficiales dignísimos tienen que reclamar el concurso de los Letrados, para que les escriban las defensas.

Considera que lentamente se han perdido las ventajas que se obtuvieron con el Decreto de unificación de fueros; pues la justicia militar ensancha diariamente su esfera de acción y hasta discute la preferencia a la ordinaria; porque sus edictos se insertan en la Gaceta antes que los de los juzgados de primera instancia, a pesar de constituir éstos la regla general y aquella la excepción y el privilegio.

Trata después de la jurisdicción contencioso-administrativa, que cercena también la autoridad de los tribunales; y apoyándose en la opinión manifestada por el señor Conde de Torremaza, cuando era ministro, de que esos asuntos que propiamente pertenecían a la jurisdicción ordinaria, se les había arrancado a la política; y fundándose además en fr se del actual presidente del Tribunal Supremo, que reconoce a la Administración, por un prurito de exagerar su poder, desempeñaba, en muchos casos, la justicia, con pocas garantías, quizás, del ciudadano, pregunta qué razón puede aconsejar continuamente ese despojo hecho por la política y que

priva de garantías a los que con la Administración contienden.

Considera que lo que se hizo en 1869 es también hoy factible; pues el Estado no experimentó perjuicio porque de esas materias conocieran entonces los Tribunales.

Estima que mayor mal producen, para la Justicia, las competencias promovidas por las jurisdicciones especiales y sobre todo por la administración: considerando que estas últimas, son el gran resorte que permite las grandes injusticias y los grandes favores; pues por su medio se impide que los Tribunales castiguen graves delitos, como entre otros los allanamientos de morada, malversaciones y falsedades.

Cree que en el procedimiento criminal, puede depurarse si el funcionario procesado obró ó no dentro de sus atribuciones ó por debida obediencia; pues esas son circunstancias eximentes, que admite el Código penal y que los Tribunales aplicarían si resultaban demostradas, sin necesidad de que lo depure la Administración.

El perjuicio que un proceso injusto pueda causar a un funcionario, no puede ser sino como el que se origina a cualquiera otra persona a quien se procesa sin razón; y sólo puede hoy remediarle, con una sentencia absolutoria.

Cree que toda la protección que debe concederse al funcionario contra quien se dirija un procedimiento, es conservar el puesto para que no sufra perjuicios graves si la acusación resulta calumniosa.

Considera que también se presta al favoritismo, la extrema rigidez con que se aplica el sistema acusatorio; pues queda al arbitrio del Fiscal, asegurar la impunidad, con la retirada de la acusación. Lee las gravísimas declaraciones que sobre esta materia hizo en el Senado el Sr. Presidente del Tribunal Supremo, respecto a la dependencia que todos los fiscales tienen del dicho Tribunal y éste del Gobierno; de donde puede deducirse que el Poder ejecutivo, en algunos casos, es el que se lleva la potestad judicial que corresponde a los Tribunales. Refiere los casos citados por el mismo Sr. Leasa, en que el Fiscal encargado de mantener la acusación manifestó su creencia de que debía acusar; pero que no lo hacía cumpliendo el deber de obediencia a órdenes recibidas de su jefe el Fiscal del Supremo.

Deduca de todo lo antes dicho que es preciso que la Justicia sea una sola: que en su balanza se pesen las acciones y los derechos de todos; que su espada alcance a los que merezcan sus rigores; y para que así pueda ocurrir, que magistrados y fiscales formen un verdadero poder, con la independencia que requiere la alteza de sus funciones, y la responsabilidad consiguiente a la extensión de ese mismo poder.

Aun cuando estima que dentro del tema que se le ha encomendado, no corresponde tratar de las reformas de los Tribunales, indica que al lado de la importancia de las reformas en la Administración de Justicia, son muy secundarias las del personal que haya de administrarla; y cree que a los litigantes les interesa mucho más la garantía de que sus derechos sean reconocidos, que la economía que represente, en el litigio, la proximidad del Tribunal que le haya de reconocer.

Recuerda que el Sr. Montero Ríos, había indicado que aunque abundaba lo mediocre, escaseaba lo bueno y sobre todo lo mejor, por lo cual no podían abundar los jueces rectos, entendidos y de carácter firme, que son los que se necesitan para constituir buenos Tribunales.

Cree que con jueces de esas condiciones que gocen al mismo tiempo de independencia y libertad, pueden considerarse garantidos los legítimos derechos.

Contando con esos Tribunales, pudo el molinero de San Soucia, resistir las pretensiones del Rey de Prusia; y contestar a sus amenazas de arrancarle por la fuerza el molino, diciendo que podría hacerlo si no hubiese jueces en Berlín.

Expresa su deseo de que pronto se organice la Administración de Justicia, en forma conveniente; para que el derecho de la fuerza ceda su puesto a la fuerza del Derecho; y termina asegurando, que cuando el gemido débil de la miseria, sea atendido con tanta prontitud como la poderosa voz de la más elevada fortuna, cuando los débiles y los desgraciados estén seguros de encontrar en la Administración de Justicia, un asilo contra la opresión y la violencia; entonces no se huirá, como hoy se huye, de los lugares en que la justicia se administra; las decisiones de los Tribunales se recibirán como oráculos del cielo; y de

e los se esperará, siempre, la paz y la tranquilidad de las familias.

EL PALCO DEL MINISTRO

Hay que reconocer que a pesar del acorchamiento moral y social que domina desde hace tiempo a nuestro pueblo, todavía hay en nosotros algo que se estremece y que protesta aunque sea débilmente de los de safueros que perpetran y toleran los políticos al uso.

La voz de la opinión no se deja oír donde debiera, ni tiene fuerzas para derribar al fantasma del caciquismo, pero no se ha extinguido; en el seno de la amistad, en el círculo, en la calle, se habla, se comenta y se vitupera con enérgicas frases, la desatentada conducta de los que un día, aun no hace un año, se arrogaron el papel de salvadores, y ofrecieron solemnemente realizar una Administración modelo.

En el escandaloso asunto de las cuentas del banquete dado al señor García Alix en su visita a esta ciudad, la opinión está formada; no han sido precisos artículos de periódicos de oposición ni campañas apasionadas: ha bastado conocer las cuentas, para que en el acto se haya formado juicio seguro y haya surgido la más viva y enérgica condenación de tamaño despilfarro, por no emplear la palabra adecuada y única con que puede calificarse a esas cuentas.

De ahí que al dar nosotros al público ese documento en nuestro número del día 1º del corriente, se haya producido un general movimiento de asombro y de escándalo, pues de seguro nadie podía imaginarse que pudiera existir abuso ni cinismo semejantes al que esas cuentas revelan.

En su totalidad y en sus detalles, la cuenta del banquete y sus accesorios, es de lo más estupendo que puede imaginarse; pero la partida que más subleva, es la del palco para la corrida de toros del día 29, es decir, del día anterior al en que vino el Ministro; esa partida es un verdadero inri puesto a la faz del pueblo; constituye una burla y un escarnio inauditos.

El Ministro no fué ni pudo ir a la corrida; todo el mundo sabía que el Sr. García Alix no llegaba a Jerez hasta el día 30; y con bastante anticipación se señaló el 29 para la botadura del crucero en Cádiz, objeto principal del viaje del Ministro. ¿Cómo pudo, pues, adquirirse un palco para él, cuando se sabía con entera seguridad que no había de ser utilizado por dicho señor?

Y si se adquirió con extraordinaria anticipación, cosa incomprensible, ¿no pudo luego devolverse a la Empresa? ¿Acaso se nos va a hacer creer que se iba a negar a recibirlo, mucho más cuando había exceso de demanda de localidades y se vendieron todas las palcos? y finalmente, quienes lo ocuparon durante la fiesta, ¿por qué no lo pagaron? ¿Quizás el pueblo tiene obligación de satisfacer los generosos desprendimientos del Alcalde?

Cuando vemos estas cosas y otras muchas, consentidas y autorizadas dentro del mismo Ayuntamiento, el más cruel escepticismo embargaría nuestro ánimo, sino tuviéramos todavía la esperanza de que al fin y al cabo esto ha de desaparecer, y aca-

so llegue, más pronto de lo que algunos piensan, la hora de la reparación.

¡QUÉ SEMILLA!

Tal es el epigrafe del artículo que publica El Español, periódico escrito por demócratas de pura raza, y órgano de los políticos que siguen al Sr. Gamszo. Puramente a título de información vamos a copiar lo más saliente de ese artículo, que coincide con lo que dicen otros diarios liberales, y hasta con las opiniones del Sr. Pi y Margall, el Patriarca de los federales españoles. Estas coincidencias hacen más interesantes las elucubraciones del colega gamsista, apartado ya de aquellos bellicosos arranques que, como lapsus parlamentarios, oyó el Congreso de labios del Sr. Maura en el año anterior. De sabios es mular de consejo dice el adagio latino.

Escuchemos al cofrade.

Muy mal uso ha hecho el Sr. Paraiso de la fuerza que las circunstancias llevaron a sus manos. Tan malo, que si su obra no se ahogara en el general buen sentido que la ha hecho fracasar a los primeros pasos, la figura del escribano de Zaragoza pasaría a la historia con colores sombríos. Por fortuna de todos, la Historia no tendrá que registrar tanta pequenez.

Tenían y tienen razón los elementos de producción y de trabajo que a Zaragoza acudieron para reclamar la regeneración del Estado, la reorganización administrativa del Reino, la supresión radical de todas aquellas corruptelas que hacían por completo estériles para el interés colectivo los sacrificios de los ciudadanos. Tenían y tienen igualmente razón al pretender figurar, con esas nobles aspiraciones suyas, como elemento activo en la vida pública española, purifican lo el ambiente en que se mueven los partidos políticos.

Una fuerza formada por tales clases y robustecida por tan indudables razones vino a parar a manos del Sr. Paraiso, precisamente por lo mismo que en la política y en sus periodos turbados no son siempre los que más valen por el entendimiento ó por la voluntad ó por la historia los que se imponen a la admiración de las masas, sino los que más bullen y los que más habilidad muestran para deslumbrar la razón con el halago de las pasiones.

Improvisado jefe de tales fuerzas, el señor Paraiso no acertó a conservar al movimiento, la grandeza de una opinión que despertaba, sino que, como pudo haber hecho cualquiera de los politiquillos por él anatematizados, arrastró a los que se le entregaron por los oscuros senderos. Las Camaras de Comercio entregadas a la dirección del Sr. Paraiso, de débiles valiosos para el saneamiento de la opinión española convirtieron en instrumento con que aquel señor habla de vengur agravios y mortificaciones nunca perdonados a los políticos de Zaragoza.

El escenario crecía bajo sus pies y aquel temperamento batallador que se hubiera contentado la vez para con el predominio político en las corporaciones de su pueblo y de su provincia, puso la aspiración nada menos que en desempeñar sobre todos y ante todos los españoles grandes papeles de dictador. Ya no satisfacían sus ansias de mando la sumisión de los caciques zaragozanos y la pleitesía de los fusionistas. Necesitaba que el Gobierno capitulara en sus manos, que el Parlamento se rindiera a sus inspiraciones apremiantes, que la Corona misma acogiera bajo palio a los delegados de su improvisada soberanía.

Y ahora, cuando aquellos elementos de Zaragoza se han disgregado, cuando ni siquiera se ha podido obacrecer el buen juicio de comerciantes é industriales que en inmensa mayoría han pagado los tributos, el señor Paraiso exclama:

Estoy satisfecho. Ya no hay normalidad posible para el Estado. La semilla está en el surco. Ella fructificará.

Es decir, que de aquellas grandes fuerzas de la Nación que aspiraban a un Estado fecundo y bienhechor, a un definitivo progreso de España en el camino de la civilización, viene a salir por artes del señor Paraiso un grupo de hombres que no

quieren Estado de ninguna clase, que nos empujan sin darse cuenta de ella a un retroceso funesto en el camino de la educación cívica de los españoles. Es decir, que de aquel hermoso despertar de todos los elementos de riqueza en el país, se pretende que no queda más que un grupo de anarquistas, un grupo de inconscientes, que con el fruto de su trabajo y de sus luchas preparan las bombas que otros anarquistas, conscientes y de acción, pondrán mañana a la puerta de esas mismas fabricas que ahor se pretendió cerrar a funciones inexcusables del Estado.

Para los que han recobrado el buen sentido perturbado un día, para los que en Zaragoza mostraron su resolución de intervenir en la regeneración de la vida pública española, para los que ya se han separado ostensible ó implícitamente del movimiento de demencia a que se les quería arrastrar, España entera tendrá fe y gratitud porque la ayudarán a levantarse.

Para los otros, para los anarquistas sin saberlo unci los por el señor Paraiso al arado de sus vanidades, España no podría tener, siendo con ellos generosa, más que un recuerdo de misericordia.

LA CULTURA MUSICAL DE LOS ESPAÑOLES

(Continuación.)

Los que quieren que la música exprese únicamente la belleza del sonido, dan un concepto materialista a la expresión de la música y no atienden más que al sentido musical, que como dice Léveque se limitan a las impresiones del sentido del oído, único capaz de apreciar lo agradable ó desagradable del sonido, por ser el único órgano capaz de percibir las vibraciones sonoras; pero esta es una sola forma a la que hay que añadir la del sentimiento musical que une a la sensibilidad del órgano auditivo la del alma, y unidas estas dos formas dan por resultado la música completa, el arte en una palabra, que satisface a la vez al sentido y al alma.

Resulta de lo que llevamos dicho, que siendo la música una de las bellas artes que dispone de medios de expresión más escasos, es natural que sea también la que encuentra más dificultad para penetrar en las masas; pero ocurre que acaso por esta deficiencia, una misma composición puede ejercer en individuos diferentes sensaciones variadas, y me diréis que si eso ocurre, es porque esta composición no llenará su misión de obra artística perfecta. Más bien pudiera atribuirse el hecho, no tanto a deficiencias de la obra, como a falta de asimilación de la idea que expresa ó a interpretaciones diferentes de ella, porque todos sabemos que un trozo de música produce en nosotros afectos distintos según las condiciones en que nos encontramos, que hacen más ó menos exquisita la sensibilidad de nuestra alma; y si esto ocurre en un mismo individuo, ¿qué nos extraña que en sujetos dotados forzosamente de desigual intuición artística produzca una obra sensaciones diferentes? Además, es cosa bien sabida de todos, que cuanto más se oye una composición musical, se siente más deleite cuando se la escucha nuevamente; ¿es acaso que ha ganado en mérito de una vez a otra? Claro que no; somos nosotros los que descubrimos nuevas ideas que pasaron desapercibidas en la primera audición, y que al ir poseyéndolas en su totalidad nos causa la misma satisfacción que nos produciría el poder contemplar una escultura en sus diferentes puntos de vista, si al principio nos la hubiesen presentado visible sólo parcialmente, ó en parte cubierta. Si alguna duda pudiésemos tener sobre esto, fijémosnos a modo de ejemplo en lo que sucede cuando una obra musical se ejecuta por primera vez ante un público tan heterogéneo en su educación musical como suelen serlo en general; algunos individuos, los menos, se hacen cargo de su mérito artístico con mayor ó menor precisión, mientras que otros sienten intuitivamente que aquello que han oído es hermoso, pero se reservan su opinión para audiciones sucesivas. Creo que la explicación del fenómeno es bien sencilla; aquella minoría está formada seguramente por individuos que poseen cierta cultura musical; esta gran mayoría por los que pudiésemos llamar legos musicalmente hablando, y cuenta que a los que coloco entre los primeros no quiero referirme

solamente a los verdaderos músicos, es decir, a los que han podido apreciar en su totalidad de aspectos la obra ejecutada, sino más principalmente a los que teniendo costumbre de oír, han ido aguzando su percepción artística; en una palabra, a los que poseen lo que vulgarmente se llama gusto musical.

Creo que sin extendernos en más consideraciones sobre este particular, podremos convenir en que se necesita por parte de los individuos cierta cultura musical, si la masa por ellos formada se ha de preciar de poseer gusto artístico. El gusto es la capacidad que tiene el hombre para sentir y distinguir la belleza, capacidad que puede considerarse como innata en el artista, que existe aunque imperfecta en los demás individuos, pero que es perfeccionable, entrando como factores importantes para conseguirlo las condiciones naturales de cada uno, auxiliadas con el ejercicio de esta facultad perceptiva, y por lo que a la música se refiere, se consigue oyendo mucho.

Pasada revista, como no podía ser por menos de una manera superficial, a las cualidades estéticas de la música, y a los medios que el hombre posee para fomentar su gusto musical, vamos a ocuparnos de la cultura musical en España procurando estudiarla en sus más importantes regiones, ó por lo menos en aquellas que tienen un sello bien marcado de personalidad artística, y luego veremos si es posible establecer alguna deducción que nos permita asignar un valor a la cultura de la nación, pues parece natural que tratándose de elementos por tantos conceptos distintos, procuremos antes averiguar la característica musical de cada uno de ellos.

Estudiamos en primer lugar las regiones del Norte de la Península, Galicia, Asturias, la Montaña, Provincias Vascaas, Navarra y Cataluña. Con todas estas regiones podíamos formar, bajo el punto de vista que nos ocupa, una agrupación que indudablemente está a la cabeza de las restantes de España, y entre todas ellas descuellan de un modo principal, a mi modo de ver, las Provincias vascongadas. Ahora bien, si esta es la región donde hemos de encontrar de modo bien marcado los rasgos más típicos de su fisonomía musical, estudiémoslos, que luego en las otras no hemos de ver ningún carácter saliente, sino más bien debilitarse gradualmente aquellos, aunque conservándose lo bastante para hacerse perceptibles.

Existe en las provincias vascongadas un temperamento artístico-musical bien acentuado, y aun cuando podría ser un argumento en favor de esta afirmación el gran número de artistas que todos conocéis, no quiero utilizarlo, sino que prefiero buscar en el pueblo este primer elemento de cultura artística, debiendo reconocer como causas de esta preponderancia, en primer lugar, a la Providencia, a quien plugo dotar a aquellos hombres de esta intuición musical, y en segundo lugar, a las diferencias de raza con los demás pueblos de la Península, atestiguados por sus caracteres antropológicos y por su idioma.

(Se continuará.)

DIVORCIO COMENTADO

Del número del periódico francés Le Gaulois, correspondiente a sábado, copiamos lo siguiente:

«Ayer se firmó delante del consul general de España en París, y siendo testigos los letrados Leon Reault y Bertránd, como representantes de las partes interesadas, el acta de separación de cuerpo y bienes de los infantes de España doña Eulalia y don Antonio.

En virtud de este documento, don Antonio de Orleans fijará su residencia definitiva en París, y doña Eulalia de Borbón en Madrid, calle de Quintana, número 5, donde ha adquirido un hotel con este objeto.

Los infantes don Alfonso y don Luis Fernando, hijos de los cónyuges separados, continuarán en el colegio de Inglaterra, donde se hallan actualmente, hasta la época en que estén en disposición de ir a España a seguir los estudios militares e ingresar en el ejército español.

La infanta doña Eulalia habitará en el palacio de Castilla con su augusta madre la reina Isabel, hasta el momento en que sea oportuno ir a Madrid.»

En honor del Beato Juan Grande

(Del Noticiero Sevillano)

Carmona. — Como tenía anunciado, y con arreglo al programa que remité, se han celebrado en esta ciudad solemnísimas fiestas para conmemorar el tercer centenario de la muerte de nuestro compatriota el beato Juan Grande.

Terminados el 1.º de Junio los devotos novenarios celebrados en distintas parroquias de esta ciudad en honor de nuestro glorioso paisano, el día 2, a las doce de la mañana, un repique general de campanas anunció a los vecinos de Carmona próxima e importante fiesta.

Dió éste principio con solemnes vísperas y maitines. La iglesia de Santa María, donde se celebraban, estaba adornada con esplendor y magnificencia, luciendo su artístico altar de plata, ricas colgaduras, elegante candelera y gran profusión de luces. Terminados los maitines, la banda municipal recorrió las calles de la ciudad por donde había de pasar en procesión la imagen del glorioso hijo de Carmona. Aquellas se engalanaron con elegantes colgaduras y gran número de luces. En la torre de Santa María brillaron ocho focos eléctricos de gran intensidad y magnífico efecto.

Al amanecer de hoy la banda municipal recorrió las principales calles de la población tocando una bonita diapa.

A las diez de la mañana dió principio la función religiosa, asistiendo las cruces y clero parroquial, comisiones de religiosos carmelitas de Jerez, entre los cuales venía nuestro paisano fray Alberto Gutierrez; hermanos hospitalarios de San Juan de Dios y clero particular, contándose entre esto hijos de Carmona que residen fuera de ella, como don José Bravo, don Diego Navarro y otros. Además asistió el ayuntamiento bajo mazas y gran número de fi les deseosos todos de honrar debidamente la memoria de su esclarecido paisano.

Se cantó la misa a grande orquesta del maestro Esclava, resultando notablemente ejecutada por la orquesta y el órgano. El panegírico, a cargo del elocuente orador sagrado, hijo de Carmona, don Rafael González Mochant, fué un modelo de oratoria sagrada; pues, además de trazar, a grandes rasgos las virtudes del beato Juan Grande, demostró con suma evidencia que los dones y gracias del Espíritu Santo, viniendo de una manera especial sobre nuestro Santo, eran el mejor panegírico que podía hacerse de éste, así como también las virtudes y privilegios con que Dios le dotara, refulgiendo sobre el Divino Espíritu, eran también elocuente panegírico de la fiesta hoy celebrada. Recordó la grandeza de España ahora tres siglos, cuando por sus hombres de talento, de valor y de virtud marchaba a la cabeza de las naciones del mundo.

Citó un sinnúmero de hijos de Carmona que brillaron en aquella época, en torno de reyes y otras jerarquías, y, como complemento del importante papel que Carmona desempeñara en aquella edad de oro de nuestra querida España, mostró el orador a nuestro gran Beato, como modelo de santidad, viniendo a deducir que Carmona ostenta con tanta razón como orgullo el lema de su escudo: «Sicut Lucifer lucet in aurora, ita in Vandalia Carmona». Terminó el padre Merchant dando las gracias en nombre del clero y de los hijos de Carmona al ayuntamiento por su cooperación en esta fiesta y pidiendo al beato Juan Grande su intercesión poderosa para con los hijos de esta ciudad, ante el trono del Dios omnipotente.

A las seis de esta tarde, y con asistencia del mismo personal que a la función de la mañana, mis las corporaciones de todas las hermandades, y escuelas públicas y particulares de niños, salió procesionalmente de la iglesia de Santa María la imagen del Beato Juan Grande, recorriendo gran número de calles y volviendo a las ocho a dicha iglesia.

Poco después se quemaron en la plaza de San Fernando vistosos fuegos artificiales, a la vez que la banda de música tocaba las más escogidas piezas de su repertorio.

A las diez de la noche han terminado las fiestas con el orden y circunspección que en Carmona se celebran siempre. — El correspondiente

Junio 3 de 1900.

DESDE SANLUCAR.

5-6-1900.

La lectura del comunicado del Sr. Alcalde de Trebujena nos ha causado grata impresión.

Primero: porque se depurarán los hechos en el Juzgado donde suponen los habrá declarado ya el Sr. D. Diego Rosado Bustillo

Segundo: porque sabiéndose ya en Trebujena que el alcalde de Sanlúcar ha suprimido los periódicos El Diario y La Prensa de la localidad, d, no volverán a votar a ningún mochalista; y

Tercero: porque temíamos de lo que pudiera ocurrir a La Dinastía de Cadiz y vemos que ni siquiera a menciona, no obstante de ser el órgano del partido silvelista y la primera que publicó la noticia.

— Se encuentra completamente restablecido D. Federico Escobar y Aliaga, digno juez de este partido.

— El Procurador D. José Domenech Valdivia ha obsequiado con un espléndido lunch a varios letrados e individuos de la prensa, con motivo del triunfo obtenido últimamente en la Audiencia de Sevilla.

— El Delegado especial de Farmacia don Emilio Rodríguez, ha descubierto en Bonanza un almacén de ultramarinos convertido en Farmacia ó poco menos.

También se ha enterado de la venta de medicinas en otros establecimientos de Sanlúcar.

Es casi seguro que el alcalde se niegue a abonarle sus dietas

— Ayer conferenció con el Sr. Gobernador civil, el senador por esta provincia don Antonio Camacho del Rivero

Hablaron algo de los asuntos de Sanlúcar.

— Nuestro escrito de queja a la Superioridad que insertó EL GUA DALETE lo han publicado íntegro periódicos de Cadiz, Sevilla y otros puntos.

El Heraldo de Madrid llama la atención del Sr. Ministro de la Gobernación acerca de la supresión de los periódicos de Sanlúcar.

Agradecemos a nuestros colegas el marcado interés que demuestran en la defensa de nuestros derechos.

— El Domingo a las cuatro de la tarde tomó el hábito en el convento Madre de Dios, la Srta. D.ª Josefa Velázquez S. villa, conocida en el claustro con el nombre de Sor Esperanza.

Al acto asistieron los Sres. D. Joaquín M.ª Beerra, D. Francisco de Terán Pareja D. José Ruiz de Ahumada, D. Juan Lara, varios parientes y otras personas que no recordamos.

Fuó la madrina su tía D.ª Carmen Velázquez.

Los padres de la novicia obsequiaron con un lunch a todos los concurrentes. — Eduardo Gutiérrez. — José Garrido.

Estadística general sanitaria

DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL RAMO

Mes de Mayo de 1900

EXTRACTO NUMÉRICO de los diferentes cuadros estadísticos formulados, ya conforme a la modelación de estados que se remiten a la Superioridad ya de los producidos por iniciativa del que suscribe para conocimiento exclusivo de la salubridad local.

Población de hecho según el último censo: 60.004.

Defunciones en la población urbana. . . . . 115 Id. en la id. rural . . . . . (1) Id. en el claustro materno. . . . . 11

POR DISTRITO JUDICIAL.

En el de San Miguel. (Fetos, 6) . . . . . 57 Infecciosas, 3. Infecto-contagiosas, 18 En el de Santiago. (Fetos, 5) . . . . . 69 Infecciosas, 3. Infecto-contagiosas, 20

POR NATURALEZA DE LAS CAUSAS.

Infecciosas (Var. es, 4 Hemb. es, 2) . . . . . 6 En el Hospital, En los otros establecimientos de beneficencia, 1 Infecto contagiosas (Var. es 21 H. es 17) . . . . . 38 En el Hospital, 4 En los otros establecimientos de beneficencia, 80 Comunes: (V. es 32 H. es 37 F. es 4 y 7) . . . . . 2 En el Hospital, 8 En los otros establecimientos de beneficencia, 2 Violentas: Asfixias, intoxicaciones y traumatismos (Var. es, 2 H. es) . . . . . 2 En el distrito de San Miguel, 2. En el de Santiago, 2.

ENFERMEDADES QUE HAN DOMINADO EN LA MORTALIDAD

En las infecciosas: Peritonitis con 3. En las infecto-contagiosas: Tuberculosis con 17, Meningitis aguda con 6 En las comunes: Les del aparato cerebroespinal con 17, las del digestivo con 16. En las violentas: Traumatismos con 2.

LAS INFECTO CONTAGIOSAS DOMINANTES HAN RECAIDO:

En varones. (Hasta 13 años. 4 2 (Hasta 60 años 7 3 (Más de 60 años 3 2 Totales. . . . . 11 2

En hembras. (Hasta 13 años. 3 4 (Hasta 60 años 3 3 (Más de 60 años 3 2 Totales. . . . . 6 4

En las profesiones: Obreros del campo . . . . . 3 Id. de artes y oficios. . . . . 3 Labradores . . . . . 3 Industriales . . . . . 3 Proprietarios, rentistas y comerciantes . . . . . 1 Científicos, literatos y artistas . . . . . 1 Otras profesiones. . . . . 1 Sin ocupación. . . . . 1

En los distritos médicos: 1.º (Consistorio y Salvador) . . . . . 2 1 2.º (San Mateo y Santiago) . . . . . 3 3 3.º (Capuchinos y Sto. Domingo) . . . . . 2 1 4.º (Albarizuel y S. Pedro) . . . . . 1 3 5.º (S.ª Trinidad y San Miguel) . . . . . 3 1 6.º (S. Miguel y S. Telmo) . . . . . 3 1 Suburbios y rurales. . . . . 3 1 En los establecimientos de beneficencia: En el Hospital . . . . . 3 En En En los otros establecimientos de beneficencia . . . . . 3

Jerez 4 de Junio de 1900. — El Médico municipal estadístico, Juan José del Junco — V.º B.º El Subdelegado de Medicina decano: Alvarez.

(1) No se han recibido los datos de este mes. Los del mes anterior recibidos con atraso fueron: 6 por infecto-contagiosas y 2 por enfermedades comunes, dominando en aquellas la infección gripal.

DE CADIZ.

Martes 5.

El Ayuntamiento de Villamartín oficio al gobierno dirigiendo que amparándose en cuanto dispone la vigente ley del timbre, ha dirigido la correspondencia oficial solo con el sello de la Alcaldía, y que el administrador de correos de aquel pueblo observando las órdenes del administrador general de la provincia, no quiere dar curso a dicha correspondencia.

En el exprés llegó de Madrid el Capitán general de Canarias Sr. Pérez Galdós.

En la estación lo esperaba el coronel mayor de Plaza, y el Comisario de Guerra Sr. V.ª.

Se hospeda en el Hotel de París. Marchará a su destino pasado mañana en el vapor San Agustín.

En honor del beato Juan Pecador

Las órdenes religiosas.

Han llegado a esta ciudad y se hospedan en los Conventos de dominicos, franciscanos y carmelitas, las Comisiones de Hermanos de San Juan de Dios, que procedentes de Sevilla, Granada, Cienpueuelos, Madrid y otros puntos de España, y agradecidos a los devotos obsequios que a su hermano de Religión el beato Juan Pecador hizo a muy noble ciudad de Jerez, traen el propósito de celebrar una Misa cantada con sermón en la iglesia parroquial de San Dionisio, en unión de las demás órdenes religiosas existentes en esta ciudad.

Esta tendrá lugar mañana Jueves a las once, y con esta ocasión tendremos el gusto de ver reunidas en dicha iglesia a las siete órdenes religiosas siguientes: Hermanos de San Juan de Dios, la Orden de Predicadores, la Franciscana, la Compañía de Jesús, la Orden Carmelitana, los Hermanos Maristas y los de las Escuelas Cristianas.

La Misa solemne está a cargo de los Reverendos Padres Dominicos de esta ciudad y el panegírico del beato Juan el Grande lo hará su hermano de Religión, el muy R. P. Miguel Lozano de la Orden de San Juan de Dios.

La presente generación jerezana no recordará haber visto reunidas tantas órdenes religiosas, ni oído la divina palabra en los pulpitos de sus iglesias de labios de un hijo de San Juan Dios Esperemos que con este doble motivo acudirá mucha gente el Jueves, a las once de la mañana, a la iglesia de San Dionisio.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADO Sr. D. A. Loreta, rue Camarín 81

Desde hoy se arrienda la casa de baños sita en esta ciudad calle Caracul número 13.

Palos de olivo para cocido, leña de olivo y palos de pita se venden en la hacienda de El Cuco a precios reducidos.

De 29 Septiembre pasado se arriendan las Huertas del Caribe, Acle y Altillio y los huertos de San Cayetano y Albaladejo.

Para tratar de todo D. Luis de Isasi, Forvera 15.

ATENEÓ

CONFERENCIAS PUBLICAS SOBRE «PROBLEMAS NACIONALES».

El Miércoles 6 a las nueve de la noche, dirigirá el Sr. D. José Luqué y Basas sobre el siguiente tema: «Reformas administrativas.»

Jerez 4 de Junio de 1900. — El Secretario.

Las gestiones para efectuar la reorganización de la Cámara de Comercio se practican por los señores Presidente y Secretario, al que se unirá el Sr. Vicepresidente, asociados de otras personas lealmente interesadas en que la Cámara llegue a constituir un centro de gran vitalidad, como ya lo fué en tiempos no demasiado lejanos, cuando se trataron asuntos de importancia para los intereses de la localidad y muy especialmente para la industria vinatera.

Por otra parte, la adhesión decidida de la Cámara al programa de la Asamblea de Zaragoza ha determinado después una norma de conducta, dentro de la legalidad, perfectamente definida, y en consonancia con las manifestaciones hechas por los señores de la Riva, Ivison y Diez, dignos representantes de la Cámara en la mencionada Asamblea.

Terminadas las gestiones se convocará a los antiguos y nuevos socios para que nombren la Directiva y adopten cuantas disposiciones sean convenientes, entre ellas la

reforma del Reglamento. Todo esto no será más que el sencillo cumplimiento de los acuerdos tomados hace pocos días, y de los cuales dimos noticia a nuestros lectores. Esta conducta tan diáfana, tan correcta y tan honrada no es imposible que sea poco aceptable para algún espíritu bilingüe de esos que v. g. tienen fe en la regeneración de España por ministerio de los golfes cristalescos; pero en tal caso, nos inclinamos a creer que las numerosas clases cuyo concurso se cuenta y han de prestar nueva savia a la Cámara, no permitirán que ni su buena fe ni su patriotismo sean juguete de ninguna cábala nebulosa y menguada.

Agradecemos al Sr. Director de la Sucursal del Banco en esta ciudad el atento B. L. M. que se sirva dirigirnos, incluyendo el siguiente satisfactorio telegrama con la nota del resultado del cierre provisional del Empréstito:

Madrid 5 a las 11 y 15 mañana.

Resultado de Madrid y Sucursales. (Cierre provisional). Tesoro . . . . . 453 millones Aduanas . . . . . 265 Pagafés . . . . . 93 50

Total . . . . . 811 50 en valores Metálico. 4 300

Ayer estubo visitando el Cuartel de la calle Pejarete donde se halla el Regimiento de Villaviciosa el general inspector de caballería D. Pedro Sarraiz.

Continúa muy mejorado de sus padecimientos nuestro apreciable vecino don D. José García Pelayo y Fantoni.

Desgraciadamente continúa en el mismo estado de gravedad el canónigo de esta I. L. Colegial, D. Salvador Rendón y Palomino

Deseamos a ambos enfermos rápido y completo alivio.

Regresó de Sevilla en el expreso el Sr. D. Manuel C. González.

Para caballeros. — Se han recibido grandes remesas en alpaca semi-seda, esterilla, diagonales, trenzillas, espiguillas, en infinitos de tejidos todos en negro. En colores lisos y en listados hay también grandes surtidos, lo cual hace en parte creer la fama que en justicia tiene de vender barato el Bazar Jerezano, Larga, 16, Teléfono 161.

Departamento exclusivo para telas de caballeros.

Dicen del Puerto: «VACUNA — Ha sido pedida gran cantidad de sifia para que una vez recibida se empiece a practicar la vacunación en el Hospital de San Juan de Dios por los facultativos que se designen.

Esta es una medida muy acertada y de gran interés para la salud pública en la estación que se avecina.»

Refino — Valverde y Ruiz. — Esta nueva sociedad, que en breve abrirá al público el antiguo establecimiento conocido por «Real y medio», piensa dedicarse a la venta de todos los artículos concernientes al ramo de refino. El deseo de complacer al público, sus ventas serán con la mayor economía.

Ayer ingresaron en el Hotel Gómez, para preservarse de la calor, seis príjimos que cometieron distintas faltas.

Mañana llegará a ésta la reputada corseter, Madame Emilia, que vienen a tomar medidas.

Dicha señora ha recibido un precioso surtido en generos arrasaños y bordados, en hilo y seda para la confección de corsets. Recibe los avisos en el establecimiento de modas París-Jerez y en el Hotel Los Cisnes.

Para Corpus — En las Novedades, Larga 11, se ha recibido un magnífico surtido en encajes, cintas, agremados, guardanieves, novedades, abanicos, guantes y zapatos para niños; todo se vende a precio sumamente económico.

Leemos en el «Diario»: «Ayer tarde fué bautizada la última hija del inteligente inspector de policía que sirve en Jerez D. Vicente Gómez.

Apadrinó a la recién nacida el conocido industrial D. Graciano González, siendo obsequiados los invitados con un espléndido lunch»

El asma de verano. — Cada año en la segunda quincena de Mayo y durante unos dos meses, el asma de verano aparece. Los primeros síntomas son: el opresión, pic-zones en los ojos, estornudos repetidos y al fin aparece la dificultad en la respiración, los bronquios se obstruyen y se declaran verdaderos accesos de asma. El mejor remedio en esta crisis son los polvos Louis Legras Adulfo de Luque, farmacéutico, Larga 73, Jerez, envía los polvos Louis Legras, contra 3 ptas. por cajet.

Habitos Talares. — Los confecciona para Sres. Eclesiásticos con notable perfección y relativa prontitud y a precios sumamente módicos, a hábil maestra de costura D.ª Francisca Lopez Moreno, modadora en la calle Gaitan número 13.

Nuevo eclipse. — En el mismo día que el que acabamos de presenciar, tendrá lugar el año próximo un eclipse total de sol, de extraordinaria duración, pues será de seis minutos y cuarenta segundos, y esta circunstancia permite, desde luego, asegurar que la concurrencia de los astrónomos a la isla Mauricio, SO. de Madagascar, ha de ser tan grande, a pesar de la incomodidad del viaje

Consejo de la semana — Todos los hierros medicinales, gotas, jarabes y sol-

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS DE GARCÍA Y COMPAÑÍA, LANCERÍA 21 CON PASAJE A LA DE REMEDIOS 12

Para la temporada de Primavera y Verano.

Esta casa ha recibido el surtido completo en Sedas, Gasas, Tules, Lianes, Alpacas, Muselinas bordadas, Plumetis, Batistas liberty, Piqué y Céfiros de gran fantasía en los estilos más distinguidos que indica la moda parisiense.

Grandes colecciones en Velos, Mantillas, Sombrillas, Abanicos, Corsés y corbatas.

Gran surtido en pañuelos de Manila bordados, lisos y adamascados. Depósito exclusivo de tiras bordadas y encajes a precios de fábrica.

Surtido completo en artículos para caballeros. Gran variedad en perfumería, juguetes y objetos de gran fantasía para regalos.

TELÉFONO 142-LOS DOMINGOS CERRADO-PRECIO FIJO

Es la Casa que presenta más surtido, y vende a precios sin competencia, desde la batista a 15 cts hasta el artículo de más fantasía

AGUAS CLORURADAS SÓDICAS SULFUROSAS DE SAN TELMO

Especiales para la ESCRÓFULA, HERPES, ANEMIA, enfermedades NERVIOSAS y de la PIEL

Temporada de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

El MEDICO DIRECTOR tiene establecidas las siguientes horas de consulta: En el Balneario; de 6 a 8 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

PÍDANSE FOLLETOS AL ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO EN JEREZ.

Géneros Nacionales y Extranjeros

ANTIGUA CASA DE DIONISIO GARCIA PELAYO

HOY DE

RODRÍGUEZ HERMANOS, TEMPORADA DE VERANO.

Se ha recibido inmensa surtido en sedas, alpacas, lanas y sedalinas. Batistas, céfiros de gran fantasía, piqué y elegantes muselinas clarín.

LARGA, NÚM. 9

Preio fijo.—Ventas al contado.

Se dispone de un buen Sastre que confecciona trajes á medida desde 25 pesetas.

IGLESIA DE SAN DIONISIO La Comisión de religiosos del Orden de San Juan de Dios, que preside por el Rdo. Secretario de la Provincia Hospitalaria de España y Portugal, ha representado á dicha Orden en las fiestas centenarias del Beato Juan Grande en Carmona y Jerez, celebrará con las demás comunidades de religiosos de esta ciudad, solemne función en honor del admirable Siervo de Dios, el jueves siete del corriente.

Telegramas

La Hacienda turca.—Nuevos impuestos. Madrid 5, 8 mañana.

La situación del Tesoro de la Sublime Puerta es tan precaria que se trata de establecer gran número de nuevos impuestos, entre otros timbre para todas las peticiones, tributo sobre coches y caballos, contribución personal para todos los habitantes, incluso los extranjeros; un derecho sobre servicio doméstico y la elevación del 5 por 100 sobre todos los sueldos pavalesivos.

Opiniones de la prensa sobre la guerra. Madrid 5, 8-30 mañana.

«La Nueva Prensa Libre» cree resuelta ya en absoluto la cuestión Sudafricana y añade que aún cuando los Estados de Orange y del Transvaal dejen de existir como tales, no por eso perderán su libertad personal ni su carácter nacional.

«El Extrablatt», dice que el aislamiento en que se han visto los dos pueblos africanos ha contribuido más que la suerte de las armas al desaliento que hoy les caracteriza, hasta el punto de que el presidente Kruger es hoy casi el único partidario de continuar la lucha.

Para después de la guerra.—Consejos oportunos. Madrid 5, 9 mañana.

El periódico «Morning Leader»

compara la situación de las dos Repúblicas sudafricanas con Irlanda y cree que una vez realizada la anexión, se imponga una política generosa, pues de otra suerte habría de mantenerse en un constante estado de sitio y más pronto ó más tarde surgirían nuevas dificultades y habría de modificarse la constitución dada á sus hermanos de la colonia del Cabo.

De la guerra.—En Lorenzo Marques.—Incomunicación telegráfica.—Los boers.—En Pretoria.—El ferrocarril de Delagoa.—El presidente Kruger. Madrid 5, 9 30 mañana.

Telegrafían de Lorenzo Marquez que allí reina gran ansiedad por conocer el desarrollo de la campaña, pues prohibida al público toda comunicación telegráfica con el Transvaal, no es posible darse cuenta exacta de la situación.

Las últimas noticias presentan á los boers en número de diez mil ocupando todas las posiciones extratéticas inmediatas á Pretoria, mientras en fuerte comando de los mismos ocupa la línea férrea del Delagoa á 35 millas próximamente de la capital transvaalense.

El presidente Kruger se encontraba el día 1.º en Machado Dorp.

El Empréstito.—La cifra de la suscripción. Madrid 5 de Junio de 1900, á las 10-30 de la mañana.

La suscripción al empréstito en metálico en Madrid esta mañana ascendía á 2.208 millones. Los datos de las provincias, hasta ahora, arrojan 1.191 millones.

Los ingleses delante de Pretoria.—Los boers dispuestos á la defensa. Madrid 5, 12 mañana.

Los ingleses cercan á Pretoria. El Consejo de los jefes boers ha asumido el Gobierno, acordando la defensa de Pretoria hasta sucumbir.

Villaverde en Palacio.—El total del Empréstito.—Cubierto 24 veces.—Bilbao.—La conversión.

Madrid 5, 5 tarde. Villaverde informó á la Reina de brillante resultado del empréstito. Total en metálico, 4.355 millones. Se ha cubierto 24 veces. Bilbao ha suscrito 484 millones. La conversión es un éxito: solo ha faltado presentar cinco millones en obligaciones.

Más sobre el Empréstito. Madrid 5 de Junio de 1900, á las 5-45 de la tarde. Según los últimos datos sobre el empréstito se confirma que el metálico suscrito alcanza la suma de 4.355 millones.

Toma de Pretoria por los ingleses.—Combate encarnizado.—Pérdidas.—Cotización. Después de una encarnizada resistencia los ingleses ocuparon á Pretoria sufriendo pérdidas muy considerables.

Consolidado. . . . . 71'15
Papel del Empréstito á . . . . . 88 25
CAMBIOS.
Londres. . . . . 31'70
París. . . . . 26 10

Manifestación en honor de Paraiso.—Un discurso. Madrid 5, 6 tarde. A las 4 de esta tarde 200 industria les visitaron á Paraiso en el Circulo Mercantil Paraiso pronunció un discurso agradeciendo las pruebas de simpatía é insistiendo en asegurar que los momentos son críticos y hay necesidad de proseguir la campaña.

Resultado definitivo del Empréstito.—La situación de China.—De la guerra.—En espera de un combate. Madrid 5, 7 tarde.

El resultado definitivo del empréstito en metálico es de 4.667.480 500 Los valores 811.907.500. Se ha agravado la situación en el extremo Oriente. Los boers se hallan á 4 millas de Tientsin y se preparan á atacar la ciudad esperándose un sangriento combate.

Juzgado Municipal de San Miguel REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 1, 2, 3 y 4. Matrimonios. D José Ortega Mateos con D.ª María del Carmen del Castillo Diaz. Nacimientos. María del Rosario Figueroa Ortega. Manuel Amador de Luna. Juana Portel Rayand. Domingo González Fernandez. Francisco Martínez Chica. Defunciones. Consolación Fernández García. José Ramero Pardo. Manuel Escala Rodríguez. Rafaela Rodríguez Alvarez. Joaquín Robles Salvador. Luis Gil Moya.

Juzgado Municipal de Santiago REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 3 y 4. Matrimonios. D. Antonio Durán Aguilar con D.ª María del Carmen Crespo Jimenez. Nacimientos. Ninguno. Defunciones. José Gil Loza. María Sanchez Parra. José Rodríguez Márquez. Diego Pineda Moreno. Antonio Atienza Villalba.

Imprenta de EL GUADALETE

Se arrienda desde hoy la casa y local del establecimiento conocido por El Bombo, Corredera y Alfonso XII. Informarán, Arcos 28.

HELADOS Y MANTECADOS

Se sirven diariamente y á domicilio. Para hoy Helados de Fresas y Mantecados á la Vainilla. Restaurant y Nevería Primera de Jerez.

Se arrienda la casa calle de las Naranjas núm. 7. En la de Pedro Alonso 12 darán razón.

Para los contribuyentes.—La Agencia Administrativa, establecida en Cádiz bajo la dirección de D. Manuel Goytre Villanueva y con la cooperación directa de D. Luiz Zuñiga y Echeide, se encarga de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas y bajas por Contribución Industrial, fincas Rústicas y Urbanas y riqueza pecuaria, transmisión y redención de censos. Se acompaña á los contribuyentes que así lo deseen á la Administración de Hacienda, durante el periodo de exposición de los expedientes y se les defiende en las Juntas Administrativas.

Se encarga de la presentación de declaraciones afectas á la contribución sobre las utilidades, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas públicas de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte. Isaac Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

Clase de Matemáticas á cargo de D. Vicent Hernández Tudela, profesor de Contabilidad del Ateneo.—Desde el 1.º de Junio comienza el repaso de Aritmética, Álgebra y Geometría para los alumnos que hayan de examinarse en el próximo Septiembre.

Módicos honorarios. Continúa la clase especial de Teneduría de Libros, Aritmética y Caligrafía para señoritas. Libro 29 (esquina al Merca'o.)

JUBILEO CIRCULAR.—Los Desamparados. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Norberto fr. y San Claudio ob MAÑANA.—Santos Pedro, Wistremundo, Walabonso, diácono y Cps. mártires.

HOY MIÉRCOLES á las diez de la mañana será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de LA SEÑORA D.ª Concepción García Ortiz VIUDA DE GONZÁLEZ (Q. S. G. G.) Falleció ayer á las diez de la mañana habiendo recibido los Stos. Sacramentos El Ilustre Colegio de Abogados; los hijos de la finada don Nicolás y D.ª Carlota González; hijo político D. José María Valenzuela; hija adoptiva doña Teresa de la Cruz; nietos doña Manuela, D. Carlos y D. José L. Valenzuela; Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la Iglesia parroquial de San Dionisio, y seguidamente á la conducción del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos. Viva: Chapinería, núm. 4 (No se reparten esquelas.)

ciones, han pasado á la historia. Solamente las pastillas comprimidas de Euplenohierro Saint-Aubin han triunfado, por ser un hierro orgánico extraído del bazo. Se vende en farmacias y droguerías.

Noticias de Sevilla:

Temperatura media á la sombra 19'5 centígrados, máxima 28'0, mínima 11'0, máxima al sol 32'6, Presión barométrica: Máxima 758'8 milímetros, mínima 757'6. —Invitado por el señor decano de este Colegio de procuradores, don Torcuato Pérez, el arzobispo señor Spínola ofrecido predicar el sermón en la solemne función religiosa que anualmente dedica el referido Colegio á su patrona la Santísima Virgen del Carmen.

Dentadura: la tiene siempre robusta y sana el que gasta el Licor del Poio de Orive. En la Farmacia de González Rojas y en el Bazar González.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin & C.ª, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

Timbres eléctricos.—Se instalan con gran economía por Mateo Marin, Caracue, núm. 5.

El mejor dentífrico es el que prepara D. A. de Luque: precio de la caja, 0'50 pts.; de venta en su farmacia Larga 73 y 75.

TALONARIOS PARA LA INTRODUCCIÓN DE CEREALES Se hacen en esta imprenta.

SUBASTA

A voluntad de sus respectivos dueños se vende en pública subasta una Hacienda de tierra y viña con casa y otras dependencias, lagares y enseres de vendimia, pago de Ahina de este término, compuesta de 17 aranzadas y 168 estadales; una suerte que antes fué de tierra y viña y hoy se considera solo como tierra de 6 y 1/2 aranzadas de cabida con una pequeña casa legar y enseres, conocida por la Carpintera en el pago de los Manzanos, Carrascal ó Llanos de San Blas de este término; y una casa en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda calle Travesera de Belén número 397 antiguo y 4 moderno.

El acto en cuanto á las dos primeras fincas se verificará el día 20 del próximo mes de Junio á las 11 de la tarde, y respecto á la última finca el mismo día á las dos de la tarde, ambos actos ante el Notario de esta ciudad D. José Jimenez y Barea, con sujeción á las condiciones que en unión de los respectivos títulos de las fincas se hallan de manifiesto en el estudio de dicho Notario calle de Bizcocheros núm. 7. Jerez de la Frontera, 29 de Mayo de 1900.

PATATAS SUPERIORES

Se venden á precio de 6 pesetas quintal, 1'30 arraba y 45 céntimos el kilo. Vaquería suiza (reñidero de gallos) calle del Pervenir.

Colegio de San José.—Incorporado al Instituto Provincial.—1.ª y 2.ª enseñanza; Comercio y preparación para carreras especiales. San Marcos 15.—El 1.º de Julio próximo principian las clases de repaso para los alumnos de 2.ª enseñanza ó de Comercio que deseen presentarse á exámen en los extraordinarios de Septiembre. Jerez 1.º de Junio de 1900. El Director.—Julio Pérez Carrión.

Se alquila un bonito partido de casa en la calle San Cristóbal núm. 14.

# INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO

## 500.000

Marcos ó aproximadamente  
**PESETAS 800.000**  
 como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á M.	300.000
1	Premio á M.	200.000
1	Premio á M.	100.000
2	Premio á M.	75.000
1	Premio á M.	70.000
1	Premio á M.	65.000
1	Premio á M.	60.000
1	Premio á M.	55.000
2	Premio á M.	50.000
1	Premio á M.	40.000
1	Premio á M.	30.000
2	Premio á M.	20.000
26	Premio á M.	10.000
56	Premio á M.	5.000
106	Premio á M.	3.000
206	Premio á M.	2.000
812	Premio á M.	1.000
1.518	Premio á M.	400
36.952	Premio á M.	155

19.490 Premios á M. 300, 200, 134, 104, 100  
 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado contiene 118.000 billetes, de los cuales 59.180 deben obtener premios con toda seguridad. Todo el capital incluso 58.820 billetes gratuitos importa

## MARCOS 11.764.525

ó sean aproximadamente  
**PESETAS 19.000.000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.180 premios hallaran seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en séptima clase por la en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por el presente á interesarse en esta gran lotería de dinero á las personas que nos envían sus pedidos y servirán añadir á la vez los respectivos impresos en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndolos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Mutuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
 1 billete original, entero: Pesetas 10—  
 1 billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos será restituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

14 de Junio de 1900.

(fecha del sorteo.)

## VALENTÍN Y C.

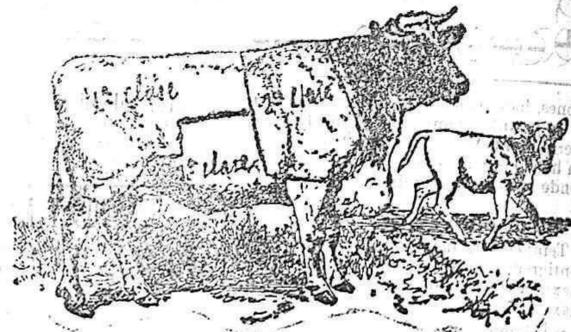
HAMBURGO  
 Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

**DIGESTIVO CLIN**

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS  
 EN TODAS LAS FARMACIAS



## UNA REFORMA ESTE ES EL CAMINO

El propietario de este nuevo establecimiento de Carnes de reses Vacunas, situado en la Plaza de Abastos, núm. 106, ofrece servir y sirve al público en las condiciones siguientes:

Sin hueso...	De 1.ª Tapa, babilla, cadera y cohete, á 3 00 ptas. kilo
	De 2.ª Cudillo, aguja y pescuazo... á 2 80
	De 3.ª Falda, pecho y recortes de 1.ª y 2.ª... á 2 60
Con hueso...	De 1.ª... á 2 00
	De 2.ª... á 1 80
	De 3.ª... á 1 50
Grasas y cola de vaca para caldo...	á 1 00
Hueso para caldo...	á 0 50

Notas aclaratorias. Conviene que el público se penetre de la utilidad del nuevo sistema y para ello diremos, que las carnes se clasifican en los principales mercados consumidores como de 1.ª, 2.ª y 3.ª, pues todos los productos de la Naturaleza se clasifican en esta forma y deben los consumidores imponerse á los expendedores á pedir las carnes de 1.ª, 2.ª ó de 3.ª. Cuanto á que no puede exigir reformas el expendedor debe imponerse á ellas el consumidor.

La práctica de este sistema conviene al público, porque no existiendo la clasificación de las carnes, el expendedor cobra 2.ª aun cuando sirva en 3.ª. No hay que dudar que para hacer un buen servicio en la carne de 1.ª es preciso clasificar la de 3.ª. El servicio se hace aquí especialmente con reses de 1.ª que éstas los sitios que se destinan para bistec dan mejor resultado que los de ternera, mas el que de este servicio de la carne hecha bistec se sirven hambros de granada. Si sirven también chuletas desmenuadas, que es como puede decirse carne sin hueso.

Aquí no se trata de competencias porque ya sabemos que en las competencias están las aduanelas; aquí se sirven los precios corrientes, si bien se aumentan 20 céntimos á la de 1.ª se rebajan 20 céntimos de 2.ª á 3.ª. La clasificación en cuanto á las reses puede apreciarse como de 1.ª la que se encuentre en perfectas condiciones por su edad finura y estado de sebo, conteniendo su misma cantidad en 2.ª y 3.ª, no por la calidad, es por no tener tan perfecta presentación por ser ésta de los sitios más gelatinos y no podemos dudar de que son más sustanciosos.

En cuanto con la práctica corriente como se hace hoy, cuando de aquí deriva la palabra que se dice no hay cuarta carne sin añadidura, esto es debido á dar el servicio por un solo precio; al que es noble y bondadoso se le sirve en 3.ª y para aquel que se impone de 2.ª ó de 1.ª, pero es cortando corto y perdiendo de 3.ª con el fin de recortarla para ponerla en 1.ª y después de recortada defendida por ternera y es por no conocer el público lo que es carne de 1.ª, pues no se conoce más que el filete y la ternera.

En la misma forma que se ve detallada, la res con sus líneas señalando los sitios de 1.ª, 2.ª y 3.ª están las carnes apartadas en el rastrel y divididas por clases. En este establecimiento los huesos irán aserrados y la carne de 1.ª irá envuelta en un papel con la marca de la casa y nombre del expendedor.—JOSÉ SANCHEZ GARRIDO.

**Alberto Piaget**  
 RELOJERO SUIZO

LARGA, 20.

Habiendo resuelto el dueño de este acreditado establecimiento hacer un viaje á la Exposición de París y á Suiza con el fin de hacerse de las últimas novedades creadas, avisa al público que hace notable rebaja en sus artículos durante unos días solamente, con el objeto de liquidar las muchas existencias que tiene.

Aprovechar la ocasión.  
 Nota.—Ruega á los interesados recojan sus composuras.

**UNGUENTO ENCARNADO MÉRÉ.**

UNICO remedio que reemplaza verdaderamente al fuego. Curación rápida y segura las cojeras, alcances, esguinces, agriones, infiltraciones y derrames articulares, corvasas, sobrehuesos y esperavanes.

Efectos graduados á voluntad. No deja cicatrices indelebiles. Sirve para todos los animales domésticos, caballos, mulos, etc.

EMBROCACIÓN MÉRÉ EL TESORO DEL SPORTSMAN  
 Linimento revulsivo sin igual para robustecer las piernas de los caballos.

Depósito en todas las droguerías y farmacias importantes, donde se entregan unos libritos que contienen informes interesantesísimos.

De venta en la farmacia del BUEN SUCESO, Caballeros 12.

## Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

Esta casa ha empezado á recibir el surtido de Novedades en telas y confecciones para la Primavera y Verano, en el cual hallarán los estilos más distinguidos que indican la moda, tanto Parisien como de los demás centros productivos de Inglaterra, Alemania y el Japón.

Grandes saldos de Lencería en Holandas, Irlandas, Retortas para camisas, sábanas y demás objetos, Sederías en colores y negro, lisas y labradas, á precios de Realización.

## A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

NOTA.—Rogamos nuevamente á nuestros buenos parroquianos no nos devuelvan las telas después de criadas, para no hacernos sufrir el disgusto de negarnos á recibir las.

Los Domingos y días festivos, cerrado.

**MONTE DE PIEDAD**

El Jueves 7 de Junio de 1900 al de doce a tres de la tarde se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos á continuación expresados procedentes de los empleados del mes de Septiembre de 1899 salidos ó en el acto no las redimen sus dueños contándose al día siguiente y á las mismas horas si en el primero no quedase terminada.

EMPEÑOS EN LA SUCURSAL

15440 Un s cortinas y un cabo franela.	6 25
15454 Dos sábanas, dos fundas y unas cortinas.	4 50
15464 Un traje.	3 25
15468 Un pañuelo espuma.	12 50
15481 Dos pañuelos espuma y un cabo coco.	6 25
15490 Un pantalón y un chaleco negro.	4
15560 Una sábana, dos fundas y un cabo coco.	4 50
15589 Un sombrero.	4 50
15595 Una sábana, una funda, una camisa, una enagua, unos calzones y tres cabos género.	5
15602 Unos botos.	6 25
15620 Un traje, una sábana un mantel y un cabo género.	7 75
15648 Unos botos.	4 50
15650 Unos botos.	4 50
15664 Dos chambras, tres enaguas, una colcha y un viso.	6 25
15686 Un pantalón.	5
15744 Una enagua, cuatro toallas, un monillo, una bata y tres monillo cortado.	4
15754 Dos enaguas y un cabo género.	3 25
15765 Un pañuelo espuma tortola.	4
15802 Una sábana, dos batas y un manto.	3 25
15806 Un pañuelo espuma	3 25

15814 Dos chaquetas y ocho prendas de niño.	4
15844 Una chaqueta y chaleco.	6 25
15849 Dos sábanas, dos fundas, dos camisas y una enagua.	4
15850 Dos cortes pantalones.	9 50
15855 Un pañuelo espuma negro.	11
15881 Una enagua, dos gabanos y tres cabos de género.	6 25
15917 Una manta.	5
15919 Una manta.	5
15925 Un pañuelo espuma tortola.	9 50
15970 Una capa, una enagua y un cabo género.	9 50
15977 Una capa de torero.	32 50
15982 Una azada.	5
16033 Una sábana dos fundas y dos batas.	4 50
16037 Una chaqueta.	4
16049 Una sábana, una funda, una colcha y una enagua negra.	4
16053 Dos sábanas, dos camisas y cuatro prendas de niño.	4
16062 Un pañuelo espuma negro.	9 50
16064 Dos sábanas, dos calzones, una bata tres toallas y dos prendas de niño.	4
16067 Una colcha y tres cabos género.	4 50
16074 Un pañuelo espuma blanco bordado en colores.	37 50
16079 Un pañuelo espuma verdoso.	3 25
16112 Un pañuelo espuma blanco.	10
16120 Un pañuelo espuma negro.	6 25
16147 Unos botos.	3 25
16165 Unos botos.	4
16178 Dos sábanas, cuatro fundas, dos colchas y dos	

**DROGUERÍA CENTRAL**  
 DE  
**A. SOTO Y FLORES**  
 FARMACÉUTICO

Déposito de específicos nacionales y extranjeros.—Aguas minerales de todas clases.

CERRON 27 Y 27 Y SANTA MARÍA 25.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

**COMPANÍA COLONIAL**

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NUMEROS 48 Y 20, MADRID